

TOLEDO

Revista semanal de Arte.

ARTE E HISTORIA

Evidentemente vivimos en el más grande templo del arte, en la mansión bella de lo grande e inmortal; pero no por esto debemos ejetar inactivamente.

Tenemos una misión sagrada que nos obliga a preocuparnos de algo, a laborar bajo una gran base: nuestro arte.

A él debemos dedicar nuestra atención; necesita de nosotros para defenderlo contra la vida que lesiona su grandiosidad queriéndose imponer a lo que fué, como es ahora.

Estúpida idea que no puede dominar sino en aquellos que olvidan lo que fueron, que no respetan a sus antepasados, demostrando un falso criterio personal y artístico.

Debemos cuidar nuestro Toledo como lo que es; el tesoro del mundo, nuestro orgullo: ¡Toledo!

ARTES MÁGICAS

El divino Testamento, por esencia espiritualista, ofrece casos de intervención sobrenatural, como los sueños de Jacob o las anunciaciones de Gabriel. Pero no deben confundirse estos ejemplos, que tan poéticamente dignifican nuestra libertad, con los de las teogonías orientales, saturadas de panteísmo, dualismo y fatalismo, que tan burdamente la deprimen; no debe confundirse la fe razonada con la superstición ridícula.

La magia, «cabeza y totalidad de las vedadas ciencias» (1), fué desempeñada, como parte de los respectivos cultos, por el clero colegiado de cada una de aquellas teogonías, cuando el negocio era público, o por los padres de familia en delegación cuando el negocio era privado, con la diferencia de que si el augur caldeo invocó principalmente a los astros (*astrología*), y el egipcio a los animales (*zoología*), el celta, sacerdote de las hordas que Herodoto llama *escitas* y Tácito *germanas*, y que, a mi juicio, salidas del Cáucaso, se extendieron del Volga al Danubio, para invadir más tarde, por un lado, allende el mar Báltico la Escandinavia y allende el mar del Norte las Islas Británicas, y por otro, allende los Alpes

a Italia y allende los Pirineos a España; el augur celta, repito, alzando los ojos al cielo, invocó las manifestaciones de lo creado (*naturalismo*), el agua de la fuente, la rama del árbol, el canto del ave, y sobre todo el relincho de los blancos y nómadas corceles de las selvas sagradas, mantenidos por el pueblo y dignificados por el príncipe, relincho cuyo eco simulan aún en son de regocijo nuestras gentes del Norte al volver de sus romerías.

Estas y otras aberraciones, que no tardaron en afectar carácter libidinoso, se reflejaron en todas las literaturas y filosofías europeas, desde Homero a Ossian, desde Thales a Filón, sin que el civilizador influjo de la Sinagoga, cuyo *Éxodo* condena a muerte a los hechiceros (1), y de la Iglesia, cuyo *Apocalipsis* califica de erróneas las hechiceras (2), bastaran a desarraigar el mal de la impresionable fantasía de las muchedumbres.

Uno de los tristes recuerdos que el politeísmo dejó al mundo cristiano, fué el de estas artes adivinatorias. Prosperando más lo malo que lo bueno, se olvidaron las penas de Moisés y las invectivas de San Juan, y aquellas artes se extendieron legal e ilegalmente entre todas las clases sociales. San Lucas habla de una muchacha que en Filipos, colonia romana de Macedonia, «daba con sus adivinaciones

mucho que ganar a sus amos» (1). Y gracias que no se inmolaran horrendamente niños hermosos, a estilo de Helio-gábalo, o mujeres embarazadas, a estilo de Majencio.

España fué una de las naciones de Europa, y Toledo una de las ciudades de España, en que mayor culto se rindió a la magia. Y se comprende. Una doctrina que se esperaba al guerrero con la victoria, y al pobre con la riqueza, y al enfermo con la salud, y que así iba alentando a todos, había de hallar, no obstante, la predicación evangélica, numerosos adictos en un país meridional, impresionable, gustoso de ensueños fantásticos y de hazañas sorprendentes.

Ya el griego Estrabón dijo «que los lusitanos eran muy dados a predecir lo futuro por la inspección de las entrañas y palpamiento de las venas de las víctimas» (2). Y el romano Lampridio, al ensalzar la fuerza *orneoscópica* o adivinatoria por el vuelo de las aves de Alejandro Severo, no halló recurso más feliz que el de considerar en esto a dicho príncipe «superior a los vascones de España» (3). Nuestro concilio de Elvira, en su canon VI, excluye de la comunión aun *in extremis*, al que con maleficios causa la muerte de

(1) D. Enrique de Aragón, en sus glosas a la *Eneida*.

(1) *Éxodo*, xxii, 18.

(2) *Apocalipsis*, xviii, 23.

(1) *Hechos de los Apóstoles*, xvi, 12 y 16.

(2) Estrabón, lib. III, párrafos 6 y 7.

(3) Lampridio, *Vida de Alejandro Severo*.

otro: rigor que indica la frecuencia del delito. Si Orosio y San Martín de Dume combaten la magia, lo hacen a mi entender, menos como españoles que como católicos que recordaban el precepto mosaico, repercutido desde las primeras a las últimas páginas de la BIBLIA: «No se halle entre vosotros..... quien pregunte a adivinos, y observe sueños y agüeros, ni sea hechicero..... Cosas abominables al Señor» (1). Tanto es así, que apenas damos un hereje de la importancia del gallego Prisciliano; la herejía va más allá de los celtas en la evocación necromántica, y más allá de los maniqueos en la observación astrológica, pues que supeditó a influencias espirituales cada una de las facultades de nuestra alma, y a influencias materiales cada una de las partes de nuestro cuerpo.

Pero cuando la magia acreció en nuestro país fué en la época visigoda, contribuyendo no poco a ello las razas extranjeras que le habitaban, griegos, romanos, sirios y hebreos. La *catoptromancia* o adivinación persa mediante superficies relucientes, la *necromancia* o evocación egipcia de los muertos, y la *lycantropia* o transformación celta de los hombres en lobos, fueron, con otras cien, preocupación constante de libres y de siervos. Y había *augures*, de origen etrusco, que inspeccionaban las entrañas de las víctimas, y *sortilegos*, de origen heleno, que echaban suertes, y *saludadores*, de origen romano, que pretendían curar enfermedades, sin que bastaran las disposiciones de nuestros preladados y monarcas, los cuales, inspirándose en su ilustre paisano Teodosio el Grande, tendieron a cauterizar con mano firme el cáncer que nos devoraba desde las columnas de Hércules a las márgenes del Loira. Porque ni el concilio de Narbona de 589, que condena a los consultadores de adivinos, si son libres, a multa de seis onzas de oro en favor de los pobres, y si son siervos y criadas (*servi et ancillæ*), a ser azotados en público, ni Sisebuto (612-621), que llega o reprender en sus cartas al obispo de Barcelona, Eusebio, porque tolera en

(1) *Deuteronomio*, XVIII, 10 y 12. Véanse *Eclesiástico*, XXXIV, 5. *Hechos de los Apóstoles*, XIX, 19; *Gálatas*, v. 20, etc.

su diócesis representaciones escénicas con dejos paganos; ni el cuarto sínodo de Toledo de 633, en tiempo de Sisenando, que acuerda deponer de sus dignidades y encerrar en perpetua reclusión monástica «al obispo, presbítero o clérigo que consulte a magos, arúspices, ariolos, augures, sortilegos o a cualquiera que profese artes ilícitas»; ni el quinto de aquella ciudad de 636, en tiempo de Chintila, que anatematiza a quien pretenda adivinar cuándo morirá el rey para sucederle en el trono, remediaron estas locuras.

Natural era que la corriente del Gaudete arrastrara tanta podredumbre. Y sin embargo, nada más lejos de aquella ley de la naturaleza. Algo se consiguió, pero fué poco. No habiendo la desgracia extirpado el mal, ¿qué había de esperarse del castigo?

Pasado el riesgo de los primeros días, apenas transcurrido un siglo desde la catástrofe nacional, la magia levanta la cabeza en la misma cuna de nuestra Reconquista, en el mismo suelo asturiano. Y Ramiro I (842-850) tiene que imponer a los magos la pena del fuego: *magicis per ignem finem imposuit* (1). Y la gangrena, que por un lado se extiende a los confines de León, en cuyos Estados el sínodo de Coyanza de 1050 «llama a penitencia a los pecadores de maleficio» (2), tuercé por otro a Santiago de Galicia, cuyo sínodo de 1056 «prohibe hacer agüeros o encantamientos» (3).

Ni paró aquí el contagio, pues más adelante descendió hasta Castilla, donde el insigne Alfonso VI (1072-1108) consultó a rabinos demoniacos antes de la triste batalla de Zálaca, como Saúl había consultado a la Pythonisa de Endor antes de la triste batalla de Galboé (4) y más adelante subió hasta Aragón, donde el no menos insigne Alfonso I (1104-1134) dió en adivinaciones de cuervos y cornejas, siendo acusado por ello de sacrilego e indiscreto: *ipse mente sacrilegio pollutus, nulla discretione formatus* (5). ¡Tan ino-

(1) *Cronicón albedense*. Núm. 59 de la edición de Flórez.

(2) Aguirre, *Colección de concilios*, tomo III.

(3) *Id.*, *íd.*, *íd.*

(4) *I Reyes*, XXVIII y XXXI

(5) *Historia compostelana*, lib. I, cap. LXIV.

culado se hallaba en nosotros el virus gentílico, que emponzoñaban más y más los judíos con su Kábala y los moros con su Korán, aquéllos y éstos intérpretes de las ciencias e ignorancia, arias y semitas, de las regiones orientales!

Y como el centro de dichas enseñanzas era Toledo, de aquí el renombre de la antigua corte de Leovigildo. Cuantos restos de cultura importaron los filósofos de Arabia y los embajadores de Grecia, venidos en el siglo X a las academias de Abderrahman III, y los capitanes, no ya de Francia, sino hasta de Constantinopla, como Pedro Paleólogo, venidos en el siglo XI a las huestes de Alfonso VI, se condensaron en la ciudad del Tajo, que reflejó las virtudes y vicios de todos tiempos y lugares, de todos cielos y naciones. A la sombra de los conocimientos físicos y metafísicos del Oriente, esparcidos por el metropolitano D. Raimundo, se deslizó el de la magia, en cuya tentación seguían cayendo gobernantes y sabios. Si Recesvinto, que tanto legisló contra arúspices y encantadores, parece que dió en ellos *sacrificabat demonibus* (1), el judío converso de Sevilla, Juan Avendehut, que tanto debía a su protector el arzobispo toledano, y tanto se debía a sí propio después de convertido, no ya extendió sus traducciones del árabe al romance a libros de quiromancia, fisionomía y astrología judiciaria, sino que adquirió fama en este género de estudios.

Las aulas de la española Atenas viéronse frecuentadas por individuos de todos los países, desde Morlay el inglés a Hermán el Dálmata. Se disputó en ellas *de omni scibili*. Y su esplendor adivinatorio penetró las sombras de las futuras edades. Soñando con una piedra filosofal que nos librara de la miseria, y hasta con una panacea universal que nos librara de la muerte, empezamos a rasgar el velo que encubría el santuario de la ciencia. Lo real fué sustituyendo a lo fantástico, mediante la experimentación, en cuanto pudimos y podemos sustituirlo, dados nuestros escasos medios de conocer. Y las ideas de Dios y de la Naturaleza aparecieron

(1) *Historia hispana*, de Rodrigo Sánchez de Arévalo.

ANIS DEL MONO

VICENTE BOSCH BADALONA: BARCELONA

FIRMA
BOSCH Y C.^A
Merced, n.º 10

más diáfanos. Al lado de alquimistas o astrólogos que, considerando demoniacos nuestros fenómenos nerviosos, demandaban pena de muerte contra un simple enfermo de histerismo, levantáronse otros que, repitiendo el «No conviene apelar a la ilusión mágica cuando baste la razón filosófica» del P. Rogerio Bacon (1), demostraron que apenas hay descubrimiento moderno en que no estuviesen iniciados. Profundos conocedores de la antigüedad clásica, quizá obtuvieron la «pólvora» al recuerdo de las «piedras inflamadas» de Vulcano, y el «ácido hidroc্লórico» al recuerdo del «aceite de sal» de que habla Aristóteles (2); quizá vislumbraron el «pararrayos» al recuerdo de la leyenda de Tulio Hostilio, víctima de su mismo experimento, como siglos después lo sería Franklin.

Pero antes de realizar tales maravillas; ¡cuánto no hubo de sufrir la humanidad estudiosa! De tintes diabólicos rodeábase entonces al que se encumbraba a las alturas de una posición social o de una gloria literaria, ya se tratara de personas muertas, como nuestro Gerberto, que de simple monje benedictino llegó a papa con el nombre de Silvestre II (999), ya se tratara de personas vivas, como Miguel Scoto, así apellidado a causa de su nacionalidad escocesa, propagador del averroísmo en Francia e Italia (hacia 1230). Sabio era, en efecto, sinónimo de nigromante, al rumor de cuyos conjuros y crisoles salían lo mismo los efluvios del oro que el virus de las epidemias. Y estas supersticiones influían de tal modo en el pueblo, que cuando Juan II quiso hacer marqués de Villena a su tío el Infante Enrique de Aragón, los naturales de la ciudad se opusieron resueltamente, acordando que el marquesado pasara a la Corona, según pasó a perpetuidad en tiempo de los reyes Católicos.

La mayoría de las artes mágicas, al enervar los corazones y oscurecer los entendimientos, contribuyeron a retardar la obra de nuestra Reconquista, como habían contribuido a precipitar la ruina del imperio godo. Pero tal era la fuerza de la

tradicción gentilica, que nadie se preocupaba de estos peligros, aumentados ahora con las irreverencias y supersticiones que traían del Oriente los expedicionarios catalanes y aragoneses (1302-1313), y traerían del Norte los aventureros franceses de Duguesclin y los caballeros ingleses del Príncipe Negro (1366-1367). Hasta Alfonso X, que enumeraba entre las causas de desheredación paterna la de que el hijo resultara hechicero o encantador, «o fiziere vida con los que lo fuesen», y que llamaba «truhanes» y «embusteros» a los adivinos, castigándolos con pena de muerte, no ya enalteció, por respeto a la cultura greco-latina, a los nuestros que verdaderamente entendiesen «el curso natural de los planetas de las otras estrellas», sino que ofreció público galardón «a los que fiziessen encantamiento, o otras cosas, con entención buena» (1). Así aumentaron las negruras de aquel siglo XIV, reflejado en los eternos rivales Pedro I de Castilla y Pedro IV de Aragón, consultadores diarios de sus horóscopos ante ideas trágicas, que se realizaron al fin, muriendo el primero asesinado por su hermano y el segundo por su esposa.

A tal punto llegó el contagio, efecto de nuestra tradición gnóstico maniquea y de nuestra inclinación a lo maravilloso, que fué necesario extramar los medios represivos desde Castilla, donde brilló Gonzalo de Cuenca, a Cataluña, donde brilló Raimundo de Tárrega. Y a las penas canónicas del sínodo de Toledo de 1324, y del de Alcalá de Henares de 1335, y a las penas civiles de las Partidas, sancionadas en las Cortes de Alcalá de 1348, y reiteradas en las de Briviesca de 1387, respondieron los procesos inquisitoriales de la Corona aragonesa, siquiera resultaran en su mayoría ineficaces, pues se trataba de un país gobernado por reyes como Pedro IV y Juan I, que se tenían por astrólogos. ¿Qué extraño que sus súbditos denominaran «obra divina» a la astrología, y sus súbditas la invocaran en la cura de ciertas enfermedades, como las mujeres de Orihuela y Monistrol, que, en compañía del físico moro Ibrahim, llegado de Játiva,

asistieron al último de aquellos reyes, «hechizado por construcciones y sortilegios de imágenes?» (1). ¿Ni qué extraño que en algunos palacios continuaran las reuniones mágicamente libidinosas que anatematizó el concilio de Toledo de 1324, y que en algunas iglesias se olvidara el otro anatema de más antiguos concilios de dicha ciudad contra sacerdotes que vengativa y supersticiosamente celebraban misas de difuntos «por los vivos que mal quieren porque mueran en breve?» (2).

Los Estados de Aragón y Castilla se vieron, al comenzar el siglo XV, completamente minados por este género de artes. En los primeros circulaban libros tan raros como *Los perfumes del sol*; se anunciaban empresas tan difíciles como *La conquista del infierno*, y se hablaba en tono fantástico de los dos nigromantes del siglo anterior, del obispo de Tarazona, D. Miguel Urrea, que con su sombra había engañado al diablo, y del médico de Vilanova, Arnaldo, que, después de anunciar ridículamente para 1345 la venida del Anticristo y de pretender gigantesca la formación de un *homunculus*, había descendido a la tumba en vísperas de descubrir un elixir contra la muerte. En los segundos se abarca toda materia de agüeros, desde el brillo de una espada al rumor de un estornudo; desde la mano de una virgen a la cabeza de una bestia; desde las rosas del monte a las estrellas del firmamento, y se constituían cofradías misteriosas bajo el nombre de «monipodios», y se murmuraba de la hierba «andrómena» con que el mágico Sr. De Villena se hacía invisible, como Proteo, cuando no de las consultas que amigos y enemigos interesaban sobre el destino de aquel otro mágico, asombro de la suerte, llamado D. Alvaro de Luna.

Ya en 1400 había Enrique III mandado juzgar por hereje «a cualquier cristiano que va a los adivinos y cree las adivinaciones» (3). Y en 1410 habían el

(1) Archivo de la Corona de Aragón, regla 2.056, folio 97, mod., citado por el señor Sampere y Miguel en sus *Costumbres catalanas en tiempo de D. Juan I.*

(2) Fray Lope Barrientos, *Tratado de la divinanza.*

(3) *Ordenanzas Reales*, lib. VIII, tít. IV, ley 2.

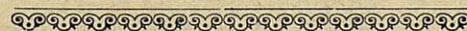
(1) R. Bacon, *De secr. oper. art. et nat.* C. V.

(2) Aristóteles, *Problem.* XXIII, 13.

(1) Partida VI, tít. VII, ley 4, y Partida VII, tít. XXIII, leyes 1 a 3.



SIDOL



El mejor brillo para metales
superior a todos los presentados en el mercado.

Pedido en todas partes y rechácese todo bote que no tenga las siguientes palabras:

Únicos concesionarios

Hijos de Manuel Grases, Madrid.

Infante D. Fernando de Antequera y la Reina D.^a Catalina de Lancaster, tutores de Juan II, amenazando con muerte a los reos de magia, con destierro perpetuo a los encubridores y con la confiscación del tercio de sus haciendas a los jueces morosos; añadiendo, bajo fuertes multas, «que porque esto sea mejor guardado, las justicias hagan leer este ordenamiento en concejo público, a campana repicada, una vez cada mes en día de mercado» (1). Pero, fomentados aquellos instintos, secretamente por los judíos en su odio a los cristianos, y públicamente por los «egipcianos» o «gitanos», tiempo hacía venidos de Africa (2), en su deseo de lucro, el mal continuó extendiéndose, con general predominio, de Norte a Sur de la Península; hasta el punto de que si nuestros aldeanos de la Vasconia temblaban al recuerdo de la *bruja*, medianera de amores y atormentadora de niños, los soldados de Boabdil temblaban a la vista de una raposa, a cuyo simple fenómeno atribuían derrotas como la de Lucena.

Isabel la Católica, que, sin negar la influencia sobrenatural, calificaba ciertas patrañas de «opinión errada del vulgo» *vulgi errata opinio* (3), reiteró en el *Ordenamiento de Corregidores de 1500* (con mayor voluntad que su marido, envenenado más adelante con un filtro que para tener sucesión le diera su segunda esposa Germana de Foix) cuantas leyes se habían promulgado contra los autores de maleficios: política que entrevió la musa demoniaca al acogerse, harta de jugar por los versos heréticamente satíricos del arcipreste de Hita, a la prosa eróticamente novelesca de Rodrigo de Cota. La sagaz *Celestina*, no sólo fabricaba en sus redomas y alambiques aguas y aceites, legías y untos para hermopear el rostro, y colorear el cabello, sino que ejercía de hechizo,

(1) *Novísima Recopilación*, lib. XII, tít. IV, ley 2.

(2) D. Juan I de Castilla alude a estos gitanos en su Ordenamiento de Soria de 1380, denominándolos «tártaros», sin duda porque traían origen de las hordas que a la muerte de Gengis-Kan (1227) se derramaron por Occidente, desde el Norte de Africa al Norte de Europa. *Novísima Recopilación*, lib. XII, tít. I, ley 1.

(3) Clemencín, apéndices al *Elogio de la reina Católica*.

cera, mostrando, en otras cosas, piedra de nido de águila, flor de hiedra y lengua de víbora, cuando no pintaba figuras, o murmuraba ensalmos o atravesaba con agujas quebradas corazones de cera. Así estas artes, nacidas de los templos de los gentiles, fueron a dar a los burdeles de los cristianos, único rincón digno de su propapia.

Abdón de Paz.

POLICÍA Y FEUDALISMO

..... contribuyó en gran parte la ordenanza de 1615, disponiendo «que en cada teatro..... no haya ruidos, ni alborotos, ni escándalos, y que los hombres y las mujeres estén apartados, así en los asientos como en las entradas y salidas, para que no hagan cosas deshonestas.» ¡!

Ignoramos la razón que al Consejero asistiera para aplicar a las *cosas* el punible calificativo de *deshonestas*.

En nuestro corral, se cumplía al pie de la letra cuanto las ordenanzas emanadas del Consejo de Castilla prevenían. Las funciones empezaban a las horas marcadas y duraban unas tres horas.

La loa de *La nueva humilde* decía:

Salimos aquí nosotros
a recitar nueve o diez (personas)
por un interés muy poco
dos horas y media o tres.

A los frailes les continuaba siendo terreno vedado el que la casa de las comedias ocupaba; ¿serían los bailes que aderezaban los espectáculos los precursores de esas cosas deshonestas?

Si así es, podemos fácilmente equiparar a aquellas costumbres con las que en el presente siglo son tan del gusto público, con detrimento grave para el clásico teatro español.

Germinó la *xarabanda*, la danza en que la lozana y desenvuelta Vargas adquirió tantos aplausos en la casa de la comedia de Toledo. Nadie como la Vargas supo imprimir al cuerpo la cadencia voluptuosa que exigían el indolente y provocativo baile. Bien conocía el autor de comedias

Andrés Claramonte, que era una adquisición la tal bailarina; por eso la mimaba y la atendía; ella era la que atraía los ducados hacia la taquilla; ella era la que hacía producir en todo el auditorio el unánime grito de ¡Bombal! ¡Bombal!

Y de la misma familia que la *xarabanda*, fueron oriundos la *chacóna*, el *Perra Mora*, el *polvillo* y otros bailes más que, como aquél, lascivo e insolente, lograban grandes aplausos del público, a pesar de los anatemas de teólogos y moralistas.

Entre tanto, los ingenios toledanos andaban como en los últimos años de Felipe II, a caza de autores reales de comedias con el fin de adquirir por la venta de sus producciones algún dinero con que atender a sus necesidades.

El mismo Cervantes hizo escritura con el autor de comedias, estante en Toledo, Rodrigo Osorio, por cuyo documento quedaba comprometido el autor del *Quijote* a componer y entregar seis obras «con los casos y nombres que Osorio indicara».

En iguales circunstancias vióse el entonces vecino de Toledo, el fénix de los ingenios Lope de Vega, quien, para pagar la deuda que, por «cubrir desnudeces», tenía pendiente con el sastre Gregorio Alonso, vendió la propiedad de uno de sus «mejores escritos, en el precio de 400 reales, al autor Pedro Ximénez».

Esta circunstancia queda acreditada con la transcripción del «Poder de Lope de Vega Carpio, a Gregorio Alonso, ropero, vecino de Madrid, para cobrar de Pedro Jimenez de Valenzuela, vecino de Toledo, 400 reales que le debe por escritura otorgada en Toledo a 10 de Enero de 1602, ante Pedro de Galdo, escribano de dicha ciudad, y para cobrar los salarios contenidos en dicha obligacion, todo lo qual cobreis por vos mismo en virtud de un uestido de mezcla, de hombre, calzon, ropilla y capa, y un uestido de raja, de muger, de mezcla, ropa y basquiña, guarnecido de terciopelo, nuevo, y un manteo de raja, azul, con seis ribetes de terciopelo, todo nuevo, en quarenta y seis ducados, que de vos compré. Madrid 25 de Enero de 1602».

No son sólo estos dos casos aislados los que pudiéramos citar para retratar las relaciones en que se hallaban los autores de las producciones, y los autores reales.

COMPañÍA COLONIAL

Chocolates, Cafés, Tes, Tapiocas.

Depósito general: Mayor, 18, Madrid.

GRANDES FÁBRICAS MOVIDAS A VAPOR EN PINTO

Las comedias llegaron a ser mercadería vendible; «muchas e infinitas comedias que a compuesto un felicísimo ingenio de estos reinos, con tanta gala, con tan buenas razones, con tan graves sentencias, y, finalmente, tan llenas de elocución y alteza de estilo, que tiene lleno el mundo de su fama; y por querer acomodarse al gusto de los representantes, no han llegado todas, como han llegado algunas, al punto de la perfección que se quieren».

Y esto que aseguraba el Cura del *Don Quijote*, ocurría en aquella época. Era lo corriente que los ingenios productores de autos, entremeses, loas y demás composiciones dramáticas, vendiesen sus producciones a los autores reales de comedias, con las que éstos formaban un repertorio que, ya estudiado y ensayadas las obras de que constaba, ofrecían representar a las ciudades.

Los ingenios de la literatura dramática no conocían *los trimestres*; por el contrario, cedían *sus derechos*, y como los autores de comedias adquirían la propiedad de las mismas, cobraban a más de lo que por derechos de propiedad les correspondía, la parte de sueldo y ración que como actor se le tenía asignado; dato que entresacamos del siguiente documento:

«Concierto y obligacion de Andres de Claramonte, autor de comedias de los nombrados por su S. M., residente en la corte, con Pedro Cerezo de Guevara, Fernando Perez y Maria de Montesinos, su muger, Maria Gabriela y Francisca Maria, su hija, Sebastiana Vazquez, Alonso Garcia, Juan Bautista de Alarcon, Cristobal de Morales, Juan de Jerez, Lucas Sanchez y Juan Cabello, para trabajar en su compañía durante un año, con tal que les dé 40 comedias, más las que la compañía les pidiere, entrando en ello entremeses, letras, bailes y lo demás a ello tocante.

El reparto de papeles se hará a gusto de la compañía.

Los ensayos se haran de ordinario en la posada de Claramonte, pagando dos reales el que faltare y un real el que es-

tando allí se saliere o hablare por otro. De estas penas se hara un deposito, que se destinara a obras pias.

De cada representacion se tomaran 25 reales, que se pondran en una caja de tres llaves, la cual tendra en deposito Maria Gabriela, y al fin de año se repartiran entre todos segun los sueldos.

Tambien se sacaran de cada representacion dos reales para obras pias, que se repartiran con los de las penas de ensayos.

Si alguno cayese enfermo, se le considerara y pagara como si trabajara, y si quedara enfermo en algun pueblo, se le pagara todo lo que gastare mas el viaje hasta reunirse con la compañía.

Las utilidades se repartiran así:

Andres Claramonte, *por raxon de las dichas comedias, ocupacion y estudio dellas, seis reales*, y ademas 10 reales de parte y 4 reales de racion.

Pedro Cerezo de Guevara, 10 reales de parte y 4 de racion.

Fernando Perez y Maria de Montesinos, 14 reales de parte y 8 de racion.

Maria Gabriela y Francisca Maria, su hija, 16 reales de parte y 8 de racion.

Sebastiana Vazquez, 6 de parte y 4 de racion.

Alonso Garcia, 4 de parte y 3 de racion.

J. Bautista de Alarcon, 8 de parte y 4 de racion.

Francisco de Alarcon, 9 de parte y 4 de racion.

Diego Manuel de Alarcón, 8 de parte y 4 de ración.

Cristobal de Morales, 9 de parte y 4 de racion.

Juan de Jerez, 6 de parte y 4 de racion. Lucas Sanchez, 6 de parte y 4 de racion (ha de bailar, representar y cuidar del hat).

Francisco Hernandez Galindo e Isabel Torres, su muger, 16 de parte y 8 de racion.

Juan Cabello, 8 de parte y 4 de racion.

Si algún compañero se ausentare perdiera su parte del deposito y pagara ademas 50 ducados.»

Hemos tomado por tipo el contrato de Claramonte, por ser el autor de comedias que más tiempo representó entonces en Toledo.

Del mismo autor de comedias tomamos lo referente a anunciar las representaciones por medio de carteles.

Desde 1570 el comediante granadino Cosme de Oviedo estableció la costumbre de anunciar la compañía y títulos de las obras que representaban. El Consejo de Castilla lo hizo obligatorio, y la histórica arcada de la Sangre en Zocodover y la entrada a nuestra casa de la comedia, fueron los puntos designados a ostentar tales anuncios, manuscritos, con letras grandes y no muy bien trazadas.

Uno de estos anuncios, que hemos tenido ocasión de ver reproducido en un libro referente a Toledo, anunciaba precisamente la compañía regentada por Andrés Claramonte, y decía así:

HA LLEGADO A TOLEDO

una compañía de comediantes compuesta de diez y seis personas y con gran número de comedias, autos, farsas y bailes.

Esta tarde representará la

COMEDIA PRODIGA

una loa y un baile.

Cerramos este capítulo de escritores y comediantes, dejando a Lope de Vega Carpio en Toledo, recibiendo órdenes sagradas, incluso el presbiterado, y esperando llegue a Madrid Jerónima de Burgos, la seña Gerarda, la madrina de pila de Feliciano de Vega; de la tierna huerfanita del nuevo clérigo, el Fénix de los Ingenios.

Adolfo Aragonés.

Para hacer un licor exquisito en casa, cómprese una cajita de

M A D E L E I N E

producto exclusivamente vegetal, compuesto de varias hierbas inofensivas.

Con este preparado, sin necesidad de utensilio alguno, se obtienen en casa, empleando únicamente azúcar y alcohol, con muy reducido gasto y gran facilidad, dos botellas de un litro del más exquisito licor, tónico y estomacal, tan agradable como la Chartreuse y otros similares. De venta en Farmacias, Droguerías y colmados.

Caja verde, 1 peseta. Caja amarilla, 0,80 pesetas.

Depósito en Madrid: Ramón Guillem Alfonso, Valverde, 20.

Concesionarios para la venta: Gispert, & Cortada S. A., Diputación, 282, Barcelona

LEYENDAS TOLEDANAS

La visión maga, única, que Toledo produce, es la inspiración de los artistas, es el misterio de los profanos, de los hombres vulgares, que no quieren comprender la realidad, que no quieren pensar sobre el monumento que tienen a su vista.

Pero callándolo, o queriendo callar, saben que hay algo, que Toledo vive su historia, que existe esa religiosidad, que subsiste el ambiente regio de lo sublime y de lo misterioso.

Que Toledo es Toledo.

Y creen en sus leyendas, y las respetan—porque no hay otro remedio—interiormente, aunque mientan con su sonrisa al hablar de ellas, aunque digan que son sueños de niño o fantasías de loco.

Las rinden culto, como todos, porque son merecedoras de ello, porque son la verdad, el hecho axiomático que no admite dudas, y que además nos honra y nos enseña.

GOYA EN TOLEDO

No vayas a figurarte, lector que esto leyeres, que intento *descubrir* o cosa así el hermoso cuadro de *El prendimiento de Cristo*, gala y ornato de la sacristía de la Catedral Primada. Toledano o forastero, de cierto que conoces el tal cuadro, ya por haberle visto con tus ojos, ya por ajenas referencias de personas y de libros. Digo que mi objeto no es ese, sino el que reza el epígrafe: Goya en Toledo, es decir, el propio maestro cuando fué en carne y hueso a la ciudad del Tajo, con el motivo que presto sabrás si continuas leyendo. Es un episodio de la vida del ilustre aragonés, que nada transcendental aporta a su biografía; pero cuanto atañe al hombre de genio interesa siempre, y cuanto a Goya se refiere parece de actualidad en el año de gracia en que vivimos, y así excuso más comentarios y voy en derechura al asunto.

Comenzaba precisamente el siglo que ahora agoniza, con lo que huelga añadir que nos trasladamos *in mente* a los primeros días del año 1801. El buen Cardenal D. Luis María de Borbón, Infante de España, había sido promovido desde la Sede de Sevilla a la Primada de Toledo y así la ciudad como el Cabildo eclesiástico dispusieron, según antigua costumbre en casos tales, festejos y alegrías con que Iglesia y pueblo debían solemnizar, y en efecto solemnizaron, la pública entrada de su nuevo pastor.

Al igual que en ocasiones análogas, en el atrio que antecede a la gran *portada del Perdón* de la Catedral, por donde hacen su primera entrada Reyes, Príncipes y Arzobispos, levantóse entonces por acuerdo del Cabildo un aparatoso arco triunfal de orden corintio, que con toda premura

se había encargado poco antes a dos artistas residentes en la Corte. Eran éstos D. Fernando Brambila, conocido y aventajado pintor de perspectivas, y D. Gregorio Borguini, quienes, dando de mano a otras tareas, habían acudido a Toledo y pintado allí buena copia de lienzos decorativos en que se fingía la arquitectónica mole. Parece que la tal mole no era, como dicen, moco de pavo. A más del gran zócalo, jambas, medias columnas y medias pilastras estriadas, arquivado, friso, cornisón y balaustradas que suelen acompañar a las construcciones de aquel orden greco-romano, había allí de todo un poco, a imitación de mármoles, jaspes y bronce: figuras alegóricas, escudos de armas, trofeos, festones, candelabros, bajo relieves, hornacinas, medallones varios y uno grande en que aparecía San Ildefonso, sostenido (el medallón) por dos mancebos, y, en fin, hasta un gran telón en que se copiaba la plaza de San Pedro del Vaticano. No dice la historia si la máquina gustó al futuro regente del Reino; debe entenderse que sí, mientras no se demuestre lo contrario.

Terminaron las fiestas arzobispales. Era a la sazón Obrero mayor de la Catedral el Canónigo D. Francisco Pérez Sedano, Abad de Santa Leocadia, quien, por razón de su cargo, había tenido que intervenir en todo lo concerniente a la *portada positiva*. Pérez Sedano pidió la cuenta a los artistas y éstos se la presentaron el día 7 de Febrero. Comprendido todo en ella, colores, cartones, viajes de oficiales, mantenimientos, etc., ascendía la cuenta a la suma de *noventa mil reales*, habiendo procedido—decían los pintores—«con la equidad más moderada.» Pero el Sr. Obrero no pareció convenir en lo de la equidad y moderación de la cuenta; antes bien, persuadido de lo contrario, escribió a los ar-

tistas que el precio le parecía excesivo y que haría tasar la obra por peritos inteligentes, con lo cual Brambila y Borguini se mostraron conformes por carta que a Pérez Sedano dirigieron en 10 de Febrero.

Así, pues, el Sr. Obrero llamó a Toledo a D. Antonio y D. Angel Tadey, acreditados profesores que ejercían la pintura en Madrid, quienes, acudiendo al llamamiento, después de reconocer la obra, declararon y firmaron (16 de Febrero) que, en conciencia, sólo *cincuenta mil reales vellón* debía obonarse por ella a sus autores: cuarenta mil menos que lo reclamado por Brambila y su compañero. No se acomodaron éstos a tan formidable monda. Lejos de eso, entendiéronse con el señor D. Josef Camarón, Director de pintura de la Real Casa de la China y Teniente Director de la Academia de San Fernando, y D. Josef tomó el camino de Toledo, dispuesto a dar el tercer golpe en lo de la tasa. En efecto, fué, vió y.... bien mirado todo, declaró bajo su firma (23 de Febrero), que aquélla valía *noventa y un mil quinientos reales de vellón*, ni real más ni real menos. Los dos colegas habían dado con el hombre que necesitaban; D. Josef hacía más por ellos que ellos mismos.

No debió ser pequeño el brinco que diera en su poltrona de la Obrería el señor Pérez Sedano al conocer la flamante valuación del de la casa de la China. Las partes debatientes estaban muy lejos para poder entenderse y el negocio tenía que parar en judicial. Y en judicial paró al cabo, y se siguieron autos cuyo expediente original que he visto en el Archivo histórico nacional de Madrid, donde hoy se conserva (caja 230, *papeles de la Catedral de Toledo*) me proporcionó la mayor parte de estas noticias.

A todo ésto, Brambila y Borguini seguían en Toledo, deseosos de volverse a

EXQUISITAS PASTILLAS DE CAFÉ Y LECHE

Marca **PUM** registrada.

DE VENTA EN TODAS PARTES © LAS MEJORES

Depósito en Madrid: MANTEQUERIA LEONESA, Nicolás M.^a Pizarro, 8 y 10.

Madrid y esperando la terminación del negocio. Al lacerado del arco, cumplida su efímera misión, hízose tomar, deshecho ya, el camino de los trastos viejos, aunque por el momento dejaron todas sus partes componentes en el claustro de la Santa Iglesia.

Debía ventilarse el pleito ante el Corregidor y Justicia mayor de Toledo y éralo entonces el Sr. D. Tomás Casanova de Arnuero. El procurador de Pérez Sedano, D. Felipe Aguilar, pidió en uno de sus escritos se nombrase judicialmente un tercero «de toda ciencia, conocimiento, desinterés e imparcialidad» y el Corregidor, por auto dictado en 26 de Febrero, nombró como tercero para dirimir la discordia a D. Francisco de Goya, primer pintor de Cámara de S. M. Era ya Goya Director de la Academia de San Fernando y estaba a la sazón en Madrid.

En 4 de Marzo un escribano pasó al domicilio del genial pintor para notificarle el auto, pero no le encontró, pues había salido el mismo día fuera de la villa y corte, según al escribano dijeron. Entiendo que donde se había encaminado no era sino a Toledo, anticipándose mediante algún aviso confidencial al mandamiento del Corregidor, pues al siguiente día, 5, ya le hallamos en la ciudad imperial, donde recibió la notificación, aceptó el nombramiento y dijo estar pronto a hacer el avalúo, firmándolo así con su grande y clara letra. Por auto del día 6 ordenó el Corregidor comparecer a Goya y que se le recibiera juramento de hacer fielmente la tasación de los debatidos telones. Notifícasele acto seguido; contestó estar presto a jurar; pasó al claustro a examinar los lienzos, y sin perder día, es decir, el mismo 6 de Marzo, declaró en la forma que a la letra transcribo.

«En la ciudad de Toledo a seis de

Marzo de mil ochocientos y uno; Su Señoría el señor D.ⁿ Tomás Casanova de Arnuero, Corregidor y Justicia mayor en ella y su jurisdicción, a presencia de mí el Escribano recibió juramento por Dios nuestro Señor y a vna señal de cruz como se requiere en Derecho, de D.ⁿ Francisco Goya, primer pintor de Cámara de S. M. y Director de la Real Academia de San Fernando, e inteligenciado el susodicho, expresó que sin perjuicio de sus regalías y preeminencias, hacía dicho juramento en forma, y en razón de la tasación para que ha sido nombrado por ser como es entera y absolutamente sordo; entrega el D.ⁿ Francisco vn papel simple, en que se contiene su declaración que mandó su Sría. se copie aquí y dice así:

D.ⁿ Francisco de Goya y Lucientes, primer pintor de Cámara de S. M. y Director de la Real Academia de S.ⁿ Fernando, haviendo sido nombrado por el S.^{or} Corregidor de esta Ciudad de Toledo para tercero en discordia de las tasaciones que se han hecho de la obra de pintura ejecutada por D.ⁿ Fernando Brambila y compañero en la Portada o Arco de triunfo erigido en la Puerta llamada del Perdon de esta Santa Iglesia Primada, para la entrada pública en ella del Emmo. S.^{or} Cardenal de Borbon su nuevo Prelado, y enterado por menor de todo lo trabajado por dichos Profesores, y examinado prolixamente todos y cada vno de los lienzos y demás piezas de que se compone dicha obra las quales le han sido manifestadas por los Ministros de la Fábrica, y reconocido todo con la mayor prolixidad y a toda su satisfacción, declara que dando a esta obra todo su valor, según razon y como le dicta su conciencia, la deve tasar y la tasa en la cantidad de quarenta y cinco mil reales vellon, y que esta tasacion está hecha con toda imparcialidad, sin pasion

de odio ni otro respeto, sino arreglada a sus conocimientos en el nobilísimo Arte y profesion de la Pintura, y haviendo leído el D.ⁿ Francisco por sí mismo esta su declaración, se afirmó en su contenido según que así lo manifestó, y expresó ser de edad de cinquenta y quatro años y lo firmó con su Sria, de todo lo qual yo el Escribano doy fee.—Francisco de Goya (*rúbrica*).—Casanova (*rúbrica*).—Ante mí.—Santiago de Frias (*rúbrica*).»

Y aquí se acaba la historia, pues el resto no es difícil de adivinar. Goya se volvió a su casa; el Sr. Obrero se quedó muy satisfecho en la suya, y Brambila y consorte tuvieron que conformarse con sus cuarenta y cinco mil reales (justamente la mitad de lo que pretendían) y aun debió de venirles muy ancho, pues cobrar en 1801 por unos cuantos telones los consabidos 45.000, no parece que era salir mal librados del todo.

Lo que más llama la atención en este asunto es el desenfado con que el autor de *Los Caprichos* salió tasando en los 45.000 reales lo que había apreciado Camarón en 91.500, nueva prueba de su carácter independiente y enemigo de acomodamientos. Goya era Director de la Academia de San Fernando; Camarón Teniente Director de ella.... ¿Es que las pinturas del Arco Triunfal no pasaban de medianas, o es que lo que quiso Goya fué dar un buen palmetazo a su honorable colega y Teniente? Averigüelo Vargas.

Yo sólo añadiré que en la intervención del original D. Francisco en el asunto, veo una prueba más del fondo de verdad que suelen contener ciertos refranes y dichos populares. Porque en indudable: en aquella ocasión, si no el tío Paco, vino el señor don Paco con la rebaja.

El Conde de Cedillo.

Academia Madariaga.

Preparación para Carreras Militares.

217 ALUMNOS

ingresados en las distintas Academias Militares en los ocho años que cuenta de existencia este Centro de enseñanza, demuestran la intensa labor realizada por su excelente Profesorado.

=== Pidanse Reglamentos, donde constan los nombres y toda clase de detalles. ===

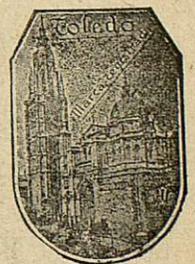
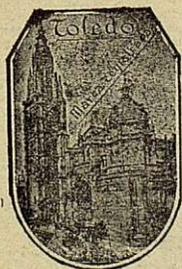
Puerta Llana, 6, Teléfono 103.—TOLEDO

MAZAPÁN DE TOLEDO

Marca TOLEDO registrada

EXPORTACIÓN A TODO EL MUNDO.—CALIDADES GARANTIDAS

GRAN FÁBRICA DE SANTIAGO CAMARASA
TOLEDO



TURISMO

El deseo inquebrantable de laborar en beneficio del que nos honra con su visita, nos alienta más y más en nuestra misión. Laboramos romántica, desinteresadamente, sin querer más fruto que complacer al turista. Nos interesa tanto o más que su viaje espiritual de contemplación y estudio de lo que tenemos o de lo que somos, su viaje material de descanso y satisfacción en todo. Es este punto, por ser más insignificante, no menos digno de caer en olvido. Constituye lo menos de su correría, pero a veces lo más; y por esto, por si en estas ocasiones, que lo es todo, nos hace caso, queremos cumplir nuestro deber impuesto: Atenderle.

EL ESCORIAL
Hotel Reina Victoria.

BILBAO
Hotel Inglaterra.

ZARAGOZA
Hotel Internacional.

ALICANTE
Hotel Samper.

MELILLA
Hotel Reina Victoria.

CÁDIZ
Hotel Francia y París.

CARTAGENA
Hotel Francia y París.

MÁLAGA
Hotel Regina.

MURCIA
Palace Hotel.

PALMA DE MALLORCA
Gran Hotel Villa Victoria.

OPORTO
Hotel París.

LISBOA
Hotel Central.

Nuevo Hotel «GRANULLAQUE» RESTAURANT

Barrio Rey, 2, 4 y 6, Teléfono 14. — TOLEDO

Edificio construido expresamente para hotel e inmediato a Zocodover, Central de Correos y de Ferrocarriles, Banco, etc. Confortables habitaciones con balcones a la calle y plaza de Barrio Rey. Mobiliario completamente nuevo y moderno. Timbres y alumbrado eléctrico. Water-closet y baño. Gran salón-comedor con mesas independientes. Intérprete y coche propiedad del Hotel a la llegada de los trenes.

BURGOS
Hotel Universal.

CÓRDOBA
Hotel Suizo.

SAN SEBASTIÁN
Hotel Continental.

SALAMANCA
Hotel Comercio.

SEGOVIA
Hotel París.

TARRAGONA
Hotel Europa.

PAMPLONA
Gran Hotel.

LOGROÑO
Hotel París.

ARANJUEZ
Hotel Gallo.

SEVILLA
Hotel de Oriente.

GIBRALTAR
Gran Hotel.

VALLADOLID
Hotel Moderno.

GUADALAJARA
Palace Hotel Español.

VITORIA
Hotel Quintanilla.

PALENCIA
Central Hotel.

PONTEVEDRA
Hotel Méndez Núñez.

CORUÑA
Hotel de Francia.

LUGO
Hotel Méndez Núñez.

VALENCIA
Hotel Reina Victoria.

IRÚN
Palace Hotel.

CIUDAD REAL
Hotel Pizarroso.

OVIEDO
Nuevo Hotel París.

GRANADA
Hotel Washington.

ORENSE
Hotel Roma.

GIJÓN
Hotel La Iberia.

LÉRIDA
Palace Hotel.

HENDAYE
Hotel de France et d'Anglaterra.

ZAMORA
Hotel Comercio.

LEÓN
Hotel París.

SANTIAGO
Hotel Suizo.

Nuevo HOTEL ROMA, Gran Vía, MADRID